

Información para el análisis de coyuntura del 16 de noviembre de 2018

Chile: *Tramitación legislativa de proyecto de pensiones comenzaría en diciembre por falta de un informe. 16-noviembre-2018, (La Tercera, redacción)*

La tramitación legislativa del proyecto que reforma el sistema de pensiones en Chile iniciaría en diciembre. Esto, porque **aún resta que el Consejo Consultivo Previsional entregue un informe al gobierno para poder iniciar la discusión.**

La convocatoria a sesión hecha para el lunes 19 de noviembre para tramitar el proyecto generó incomodidad en el Consejo Consultivo, ya que según la Ley 20.255 de la Reforma Previsional de 2008 el informe de la instancia debe estar presentado antes de iniciar la discusión en el Congreso, lo que no ha ocurrido.

Una situación similar ocurrió cuando se presentó el proyecto: en esa instancia, el Ejecutivo le habría planteado al Consejo que se trataba solo del "ingreso" de la normativa y no su discusión formal, por lo tanto, no había tampoco incumplimiento de la Ley.

Desde el gobierno explicaron que la reunión del lunes fue solicitada por los parlamentarios de la Comisión de Trabajo, pero en ningún caso se puede considerar como el inicio de la tramitación del proyecto. **De esta manera, el trámite se postergará a diciembre.** ([Nota completa](#))

Costa Rica: *Sala Constitucional avala topes para pensiones de lujo con recargo al Presupuesto Nacional. 15-noviembre-2018, (El Financiero, Laura Ávila)*

En Costa Rica la Sala Constitucional declaró sin lugar cuatro consultas de inconstitucionalidad que se entablaron por el tope a las pensiones de lujo que impuso la administración Solís Rivera mediante un decreto ejecutivo.

La legislación establece un límite máximo a las pensiones millonarias equivalente a la suma de diez veces el salario más bajo pagado en la Administración Pública, es decir, un equivalente a 2.6 millones de colones (¢).

El tope es para 910 beneficiarios quienes reciben pensiones de lujo y con esta medida se ahorrarían cerca de ¢12,000 millones por año.

La mayor parte del Tribunal interpretó que la norma será constitucional siempre y cuando el tope se aplique para las personas que obtuvieron su jubilación después del 28 de diciembre de 1998.

La sentencia determina que tanto estos beneficiarios como los que adquirieron su jubilación antes de esa fecha, quedan sujetas a los tributos vigentes que se les debe aplicar a los regímenes con cargo al Presupuesto Nacional.

El fallo surtirá efecto a partir de su publicación en el Boletín Judicial.

Los topes se deberán de hacer de acuerdo a estudios técnicos tanto a quienes hayan obtenido el derecho a la pensión antes de entrada en vigencia de la ley como a los que hayan obtenido la pensión después, con el objetivo de solventar la situación. ([Nota completa](#))

México: *Banco Mundial propone más protección social ante cambios del mercado laboral.* 15-noviembre-2018, (Contacto Hoy, redacción)

Los futuros cambios del mercado laboral a causa de la tecnología hacen necesario un aumento de la protección social de los trabajadores, empleos más formales y mejor formación, según el Banco Mundial.

La directora del Informe de Desarrollo Mundial 2019 de ese organismo, Federica Saliola, abogó por incentivar los cambios en educación para la adaptación a las nuevas tecnologías a cualquier edad para instaurar una renta social universal, que podría costar un 10% del producto interior bruto mundial.

El objetivo de ese ingreso mínimo buscaría proteger a las personas y no los empleos, puesto que actualmente los sistemas de seguridad social se obtienen de las cotizaciones de los empleos formales, lo que excluye a parte de la población.

El informe destaca el alto grado de informalidad laboral, de un 65% de media en las economías emergentes y que se mantiene estable con los años, así como el rápido crecimiento del empleo temporal y autónomo, que por ahora ejerce menos del 3% de la población activa global.

Recomendó incrementar los ingresos fiscales para poder financiar esos nuevos modelos de protección social, para lo que instó a combatir la evasión de impuestos de los gigantes en internet.

Agregó que **la tecnología ha facilitado nuevas oportunidades de empleo, incluso en zonas rurales si se tienen las habilidades apropiadas, y otras formas de hacer negocio, como el que encarnan las grandes plataformas en internet. ([Nota completa](#))**